RESOLUCION No. 1148

EL ALCALDE METROPOLITANO DE QUITO

CONSIDERANDO:

- Que, mediante Resolución No. 069 de marzo 5 de 1996, se expidió las normas internas que regulan la creación de los fondos fijos en el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito.
- Que, se requiere actualizar la creación de los Fondos destinados a cubrir los pagos que sean de carácter urgente;
- Que, para la utilización de esta clase de fondos es necesario reformar las delegaciones conferidas en la Resolución antes referida;

En ejercicio de sus atribuciones:

RESUELVE:

EXPEDIR LAS NORMAS QUE REGULAN LA CREACION E INCREMENTO DE LOS FONDOS DE CAJA CHICA, ROTATIVOS Y A RENDIR CUENTAS DE LA INSTITUCION

- Art.1.- Delegar al Administrador General la autorización para la creación de Fondos a Rendir Cuentas hasta los US. \$ 4,000 (100'000.000 DE SUCRES).
- Art. 2 Delegar al Director General Administrativo Financiero la autorización para la creación de: Fondos Rotativos hasta los US. \$ 2.000 (50'000.000 DE SUCRES).
- Art.3 Delegar al Director Financiero de Operaciones la autorización para la creación de: Fondos de Caja Chica hasta los US. \$ 200 (5'000.000 DE SUCRES).
- Art.4 En todos los casos de creación o incremento de estos Fondos, los pedidos debidamente justificados de los titulares de las dependencias municipales, se presentarán por escrito y de acuerdo con los montos establecidos en esta Resolución, a los respectivos funcionarios que deban conferir las autorizaciones, requiriéndose en forma previa el informe sobre la disponibilidad presupuestaria a la Dirección General Administrativa Financiera.

- Art. 5 La Dirección Administrativa para dinamizar el proceso administrativo financiero en la adquisición de bienes y atención de servicios solicitados por las dependencias municipales, mantendrá un fondo rotativo especial por el monto de US. \$ 8.000 (S/.200'000.000), que se regulará de acuerdo con las disposiciones contenidas en la resolución No. 005 de septiembre 23 de 1999.
- Art.6 La presente Resolución deja insubsistentes todas las delegaciones anteriores que se hayan expedido para la creación de Fondos a Rendir Cuentas, Fondos Rotativos y Fondos de Caja Chica.

Dado en Quito, a

29 MAYU 2000

Sr. Alfonso Laso

accosherent

ALCALDE METROPOLITANO DE QUITO (E)